

C. Juan Antonio Aguilar Mancha
Presidente Municipal Constitucional
de Tuxpan de Rodriguez Cano Ver.
presente:

Asunto: Ingreso del Resumen Ejecutivo y Memoria Técnica del ERA

Raymundo Edgardo Madrid Avilez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Terminal Marítima Gas Tomza S.A de C.V., personalidad que acredito en términos del instrumento notarial que se acompaña, señalando como domicilio para recibir notificaciones el domicilio conocido rancho el cocal s/n, Villamar; Tuxpan de Rodriguez Cano Veracruz (tels. 01 783 8349687 ext.17) / email: rmatrid.a@tomza.com) comparezco y expongo:

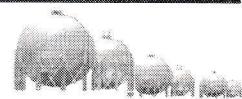
Por medio de la presente le hago entrega de la actualización del **Resumen Ejecutivo del Estudio de Riesgo Ambiental Nivel III**, junto con la **Memoria Técnica** del mismo; la cual se ingresó el **07 de octubre del 2020** a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo, mediante la Unidad de Gestión Industrial y que corresponde a la Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento.

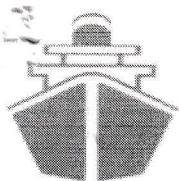
Lo anteriormente señalado es para dar cumplimiento con el resolutivo ambiental ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016; resultante del expediente 30VE2016G0043, emitida el 23 de agosto de 2016, y en la cual se resolvió autorizar de manera condicionada este proyecto a favor de mi representada ordenando la pronta aplicación de términos y condicionantes; del cual se desprende la condicionante **6; inciso b)** para su pronto cumplimiento como se menciona a continuación.

6.- cumplir con todas y cada una de las medidas preventivas, de control y/o atención que propuso en él ERA del PROYECTO, así como las señaladas por esta DGGTA, las cuales considera que son viables de ser instrumentadas y congruentes con la protección al ambiente, con el fin de evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente, además de evitar daños a la salud de la población y sus bienes conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE TUXPAN CONSTITUCIONAL
TUXPAN DE R. CANO, VER.
2018 - 2021
Gobierno del Cambio

26 OCT 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 10:54 FIRMA: Wen





b) Presentar al Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz; un resumen ejecutivo del ERA presentado con la memoria técnica, en donde se muestren los radios potenciales de afectación, a efecto de que dicha instancia observe dentro de sus ordenamientos jurídicos la regulación del uso de suelo en la zona, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII de la LGEEPA. Así mismo, deberá remitir copia de acuse de recibo debidamente requisitado por dicha autoridad a esta DGGTA.

En virtud de lo anterior se le hace entrega de la información antes mencionada, esto con la finalidad de que sea de gran utilidad para actualizar su base de datos referente al Ordenamiento Urbano Municipal.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo de usted a sus más finas atenciones.

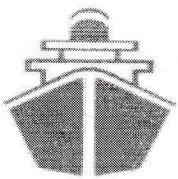
ATENTAMENTE



ING. Raymundo Edgardo Madrid Avilez
Gerente General y/o Apoderado Legal

ANEXO: Los señalados en el presente oficio





28 DE OCTUBRE DE 2020, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VERACRUZ.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBURO
UNIDAD DE GESTION INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

PRESENTE:

ASUNTO: ACUSE DE RECIBIDO DE RESUMEN EJECUTIVO Y MEMORIA TECNICA

CLAVE DEL PROYECTO: 30VE2016G0043

RESOLUTIVO PROCEDENTE: No. ASE/UGI/DGGTA/0842/2016

QUIEN SUSCRIBE ING. RAYMUNDO EDGARDO MADRID AVILEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V., CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y ESCRITOS EN DOMICILIO CONOCIDO RANCHO EL COCAL S/N, VILLAMAR, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 92860, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZCO Y EXPONGO:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE HAGO ENTREGA DE LA SIGUIENTE INFORMACION, REFERENTE A LA ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO PRESENTADO CON LA MEMORIA TECNICA DE LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL NIVEL III:

COPIA DE ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION ENTREGADA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER; COMO LO MARCA LA CONDICIONANTE 6 INCISO b) DE PRESENTAR A ESTA DEPENDENCIA LA INFORMACION ANTES MENCIONADA Y DE REMITIR COPIA DE ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO POR DICHA AUTORIDAD A ESTA DGGTA.

LA INFORMACION ANTES PROPORCIONADA ES PARA ESTAR CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL No.; ASE/UGI/DGGTA/0842/2016; MARCADO EN LA CONDICIONANTE 6 INCISO b); ESTO RESULTANTE DEL PROYECTO "INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED, ATENTAMENTE LE PIDO:

PRIMERO: TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA CON LA PERSONALIDAD QUE ME OSTENTA.

SEGUNDO: SE TENGA POR CUMPLIDA LA CONDICIONANTE 6 INCISO b); DE LA RESOLUCION DE LA MIA No. S.G.P.A./DGIRA.DG.1218.08, CON LA INFORMACION ANTES MENCIONADA.

ATENTAMENTE

ING. RAYMUNDO MADRID AVILEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V

ANEXO: LOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ESCRITO

RECIBIDO
03 DIC 2020
anexo

SEMANARIO SEMANAL DE INVESTIGACIONES
ÁREA DE INVESTIGACION AL REGULADO
NOMBRE: JMM H10:45



TERMINAL MARITIMA

GAS TOMZA, S.A. DE C.V.

19 DE OCTUBRE DE 2016, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER.

C. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER.
PRESENTE:



Por medio de la presente le hago entrega del Resumen Ejecutivo presentado con la memoria técnica de la actualización del Estudio de Riesgo Nivel III; la cual se ingresó el 15 de junio del 2016 ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo; correspondiente al proyecto "Incremento de capacidad de almacenamiento de la Terminal Marítima Gas Tomza S.A de C.V"; con domicilio en Lotes 12, 13 y fracción Sur del lote 14-A de la Ex Hacienda de Santiago de la Peña, perteneciente al municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Lo anteriormente señalado es para dar cumplimiento con el resolutivo ambiental ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016; resultante del expediente 30VE2016G0043, emitida el 23 de agosto de 2016, y en la cual se resolvió autorizar de manera condicionada este proyecto a favor de mi representada ordenando la pronta aplicación de términos y condicionantes; del cual se desprende la condicionante 6; inciso b) para su pronto cumplimiento como se menciona a continuación.

6.- cumplir con todas y cada una de las medidas preventivas, de control y/o atención que propuso en él ERA del PROYECTO, así como las señaladas por esta DGGTA, las cuales considera que son viables de ser instrumentadas y congruentes con la protección al ambiente, con el fin de evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente, además de evitar daños a la salud de la población y sus bienes confíe me a lo siguiente:

b) Presentar al Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz; un resumen ejecutivo del ERA presentado con la memoria técnica, en donde se muestren los radios potenciales de afectación, a efecto de que dicha instancia observe dentro de sus ordenamientos jurídicos la regulación del uso de suelo en la zona, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII de la LGEEPA. Así mismo, deberá remitir copia de acuse de recibo debidamente requisitado por dicha autoridad a esta DGGTA.

TERMINAL MARITIMA

GAS TOMZA, S.A. DE C.V.

En virtud de lo anterior se le hace entrega de la información antes mencionada, esto con la finalidad de que sea de gran utilidad para actualizar su base de datos referente al ordenamiento urbano municipal.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo de usted a sus más finas atenciones.

ATENTAMENTE


ING. RAYMUNDO MADRID AVILEZ
GERENTE GENERAL Y/O APODERADO LEGAL

ANEXO PODER NOTARIAL

Tuxpan, Veracruz.
Oficinas corporativas:
Carretera panamericana Km. 17.5 Cd. Juárez, Chih.
Tels. (656) 146-46-00 Fax. (656) 146-46-42



28 DE OCTUBRE DE 2016, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VERACRUZ.

ING. CARLOS SALVADOR DE REGULES RUIZ-FUNES
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBURO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE ING. RAYMUNDO MADRID AVILEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V., CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y ESCRITOS EN DOMICILIO CONOCIDO RANCHO EL COCAL S/N, VILLAMAR, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 92860, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZO Y EXPONGO:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE HAGO ENTREGA DE LA SIGUIENTE INFORMACION, REFERENTE A LA ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO PRESENTADO CON LA MEMORIA TECNICA DE LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL NIVEL III:

COPIA DE ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION ENTREGADA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER; COMO LO MARCA LA CONDICIONANTE 6 INCISO b) DE PRESENTAR A ESTA DEPENDENCIA LA INFORMACION ANTES MENCIONADA Y DE REMITIR COPIA DE ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO POR DICHA AUTORIDAD A ESTA DGGTA.

LA INFORMACION ANTES PROPORCIONADA ES PARA ESTAR CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016; MARCADO EN LA CONDICIONANTE 6 INCISO b); ESTO RESULTANTE DEL PROYECTO "INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V".

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA QUEDO DE USTED COMO SU MAS SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE


ING. RAYMUNDO MADRID AVILEZ
GERENTE GENERAL Y APODERADO LEGAL



ANEXO PODER NOTARIAL





12 de enero de 2024, Tuxpan de Rodriguez Cano Veracruz

**Lic. José Manuel Pozos Castro
Presidente Municipal Constitucional
de Tuxpan de Rodriguez Cano Ver.
presente:**

Asunto: Ingreso del Resumen Ejecutivo y Memoria Técnica del ERA

Raymundo Edgardo Madrid Avilez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Terminal Marítima Gas Tomza S.A de C.V., personalidad que acredito en términos del instrumento notarial que se acompaña, señalando como domicilio para recibir notificaciones el domicilio conocido rancho el cocal s/n, Villamar; Tuxpan de Rodriguez Cano Veracruz (tels. 01 783 8349687 ext.17) / email: rmadrid.a@tomza.com) comparezco y expongo:

Por medio de la presente le hago entrega de la actualización del **Resumen Ejecutivo del Estudio de Riesgo Ambiental Nivel III**, junto con la **Memoria Técnica** del mismo; la cual se ingresó el **08 de diciembre del 2023** a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo, mediante la Unidad de Gestión Industrial y que corresponde a la Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento.

Lo anteriormente señalado es para dar cumplimiento con el resolutivo ambiental ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016; resultante del expediente 30VE2016G0043, emitida el 23 de agosto de 2016, y en la cual se resolvió autorizar de manera condicionada este proyecto a favor de mi representada ordenando la pronta aplicación de términos y condicionantes; del cual se desprende la condicionante **6; inciso b)** para su pronto cumplimiento como se menciona a continuación.

6.- cumplir con todas y cada una de las medidas preventivas, de control y/o atención que propuso en él ERA del PROYECTO, así como las señaladas por esta DGGTA, las cuales considera que son viables de ser instrumentadas y congruentes con la protección al ambiente, con el fin de evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente, además de evitar daños a la salud de la población y sus bienes conforme a lo siguiente:

Tuxpan
Ciudad y Puerto
14:37
12 ENE 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
RECIBIDO

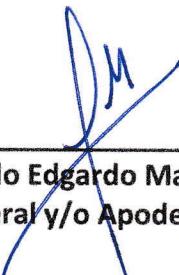


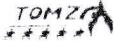
b) Presentar al Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz; un resumen ejecutivo del ERA presentado con la memoria técnica, en donde se muestren los radios potenciales de afectación; a efecto de que dicha instancia observe dentro de sus ordenamientos jurídicos la regulación del uso de suelo en la zona, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII de la LGEEPA. Así mismo, deberá remitir copia de acuse de recibo debidamente requisitado por dicha autoridad a esta DGGTA.

En virtud de lo anterior se le hace entrega de la información antes mencionada, esto con la finalidad de que sea de gran utilidad para actualizar su base de datos referente al Ordenamiento Urbano Municipal.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo de usted a sus más finas atenciones.

ATENTAMENTE


ING. Raymundo Edgardo Madrid Avilez
Gerente General y/o Apoderado Legal

TERMINAL MARÍTIMA
GAS TOMZA
S.A. DE C.V. 

12 ENE. 2024

DOM. CONOCIDO
RANCHO EL COCAL S/N
VILLAMAR VERACRUZ C.P. 92860
R.F.C. TMG050802I47

ANEXO: Los señalados en el presente oficio





19 DE ENERO DE 2024, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VERACRUZ.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBURO
UNIDAD DE GESTION INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

PRESENTE:

ASUNTO: ACUSE DE RECIBIDO DE RESUMEN EJECUTIVO Y MEMORIA TECNICA

CLAVE DEL PROYECTO: 30VE2016G0043

RESOLUTIVO PROCEDENTE: No. ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016

QUIEN SUSCRIBE ING. RAYMUNDO EDGARDO MADRID AVILEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V., CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y ESCRITOS EN DOMICILIO CONOCIDO RANCHO EL COCAL S/N, VILLAMAR, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 92860, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE HAGO ENTREGA DE LA SIGUIENTE INFORMACION, REFERENTE A LA ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO PRESENTADO CON LA MEMORIA TECNICA DE LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL NIVEL III:

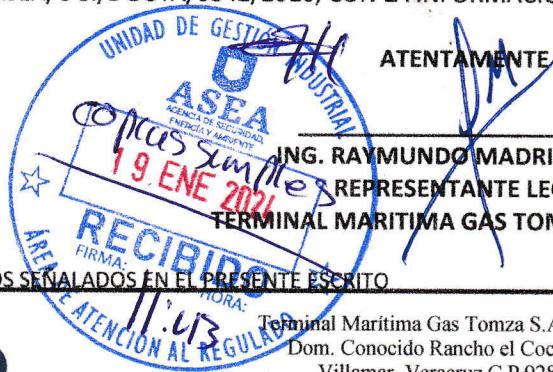
COPIA DE ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION INGRESADA EL 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER; COMO LO MARCA LA CONDICIONANTE 6 INCISO b) DE PRESENTAR A ESTA DEPENDENCIA LA INFORMACION ANTES MENCIONADA Y DE REMITIR COPIA DE ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO POR DICHA AUTORIDAD A ESTA DGGTA.

LA INFORMACION ANTES PROPORCIONADA ES PARA ESTAR CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL No.; ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016; MARCADO EN LA CONDICIONANTE 6 INCISO b); ESTO RESULTANTE DEL PROYECTO "INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A DE C.V".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED, ATENTAMENTE LE PIDO:

PRIMERO: TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA CON LA PERSONALIDAD QUE ME OSTENTA.

SEGUNDO: SE TENGA POR CUMPLIDA LA CONDICIONANTE 6 INCISO b); DE LA RESOLUCION DE LA TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A. DE C.V. Nro.; ASEA/UGI/DGGTA/0842/2016, CON LA INFORMACION ANTES MENCIONADA.



ANEXO: LOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ESCRITO



Terminal Maritima Gas Tomza S.A. de C.V.
Dom. Conocido Rancho el Cocal S/N
Villamar, Veracruz C.P.92860
RFC. TMG050802147

TOMZA
S.A. DE C.V.
19 ENE. 2024
DOM. CONOCIDO
RANCHO EL COCAL S/N
VILLAMAR VERACRUZ C.P. 92860
R.F.C. TMG050802147

